

## **AÑO 2024**

Orden de 15 de octubre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2024.

Orden de 4 de noviembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia.

## **AÑO 2023**

Orden de 18 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2023.

Instrucción de 28 de julio de 2023 del Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre seguimiento de los expedientes de gasto de transferencias corrientes o de capital tramitados por la Administración General de la CARM y sus Organismos Autónomos dependientes a favor de entidades dependientes de la CARM, para financiar actuaciones previstas en el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Circular de 26 de julio de 2023 de la Intervención General referida al procedimiento a seguir para la contabilización de las penalidades impuestas a los contratistas por demora en el cumplimiento de sus obligaciones.

## **AÑO 2022**

Instrucción de 27 de diciembre de 2022 del Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre seguimiento de los expedientes de gasto financiados con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) tramitados por la Administración General de la CARM y sus Organismos Autónomos dependientes.

Circular de 5 de diciembre de 2022 de la Intervención General de la CARM sobre determinados aspectos relacionados con la Operatoria Contable en SIGEPAL de inmovilizados materiales e intangibles en curso, así como inversiones gestionadas para otros entes.

Instrucción conjunta 1/2022, de 5 de abril, del Director de los Servicios Jurídicos y del Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las actuaciones a desarrollar por los asesores jurídicos y representantes de la Intervención en las mesas de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos que se vayan

a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Circular de 22 de marzo de 2022 de la Intervención General referida a la cumplimentación y posterior comprobación del campo importe elegible en los expedientes de gasto y documentos contables en sigepal.

## **AÑO 2021**

Instrucción de 30 de marzo de 2021 del Interventor General, sobre las consecuencias para la actividad fiscalizadora y la gestión de los expedientes de gasto derivadas de la aprobación de la Aplicación corporativa de tramitación electrónica de expedientes de Contratación (CONCOR) en el ámbito de la Administración Pública de la CARM".

Resolución de 22 de Febrero de 2021, de La Intervención General de La CARM, por la que se aprueba la instrucción por la que se desarrolla la operatoria contable a seguir por la Administración General de la CARM y el Ente Público Servicio Murciano de Salud, derivada de los anticipos de caja concedidos, de conformidad con el artículo 78.3 del decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de hacienda de la región de Murcia, así como el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales del Ente Público Servicio Murciano de Salud, respecto a sus relaciones económicas con la Administración General de la CARM.

Resolución de 22 de Febrero de 2021, de La Intervención General de La CARM, por la que se aprueba la instrucción por la que se desarrolla la operatoria contable a seguir por la Administración General de la CARM y el Ente Público Servicio Murciano de Salud, derivada de las operaciones de gestión de pagos de CONFIRMING de financiación, así como el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales del Ente Público Servicio Murciano de Salud, respecto a sus relaciones económicas con la Administración General de la CARM

## **AÑO 2020**

Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda, de 7 de octubre de 2020, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2020.

Instrucción de 28 de septiembre de 2020, del Interventor General, sobre la necesidad de indicar en los expedientes de gasto y en los documentos contables generados en sigepal determinados datos sobre los expedientes de contratación tramitados por la Administración General y los Organismos Autónomos.

Instrucción de 28 de septiembre de 2020 del Interventor General, sobre tramitación electrónica de los informes de fiscalización, así como sobre la actualización del módulo de fiscalización en el sistema de información contable sigepal para su adaptación a los requerimientos de la implantación de la administración electrónica en la CARM.

Resolución de 31 de julio de 2020, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la instrucción por la que se determina el contenido y formato de la información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo de las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y determinados consorcios del sector público autonómico.

Orden de 14 de marzo de 2020 del Consejero de Presidencia y Hacienda por la que se dictan las normas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del mecanismo Compartimento Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas aprobado por el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Resolución de 10 de febrero de 2020 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas para el envío de información a la central de información de la intervención general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativa al procedimiento de retención de recursos establecido en el artículo 20.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## **AÑO 2019**

Circular nº 1/2019 de 5 de marzo, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se informa sobre la modificación del formato de la factura electrónica «facturae», versión 3.2.2 y sus efectos en relación a las cesiones de créditos o transmisiones de derechos de cobro.

Resolución de 3 de Octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma De La Región De Murcia, por la que se aprueba la instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del sector público autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la administración general de la CARM.

Circular nº 1/2019, de 7 de noviembre, de la Intervención General sobre la necesidad de adaptación de los planes estratégicos de subvenciones a la nueva estructura administrativa configurada por el Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 44/2019, de 3 de septiembre.

## **AÑO 2018**

■ Resolución de 31 de mayo de 2018 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que aprueba la Instrucción reguladora de la operatoria contable a seguir para la contabilización de la obligación de las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del sector público de transferir a la Administración General de la CARM su remanente derivado de transferencias o subvenciones.

■ Resolución de 24 de septiembre de 2018 de la Intervención General de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la instrucción reguladora de la operatoria a seguir para la contabilización de las facturas rectificativas, previstas en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

### **AÑO 2017**

■ Circular nº 1/2017, de 18 octubre, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se dictan instrucciones sobre la nueva funcionalidad en el sistema de información contable "sigepal" en la gestión de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto de gastos.

■ Resolución de 21 de julio de 2017 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la operatoria contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General de la CARM a las entidades que integran el sector público regional empresarial.

■ Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre instrucciones de publicidad de determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.

■ Resolución de 13 de junio de 2017 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre operatoria contable relativa al canon de saneamiento.

### **AÑO 2016**

■ Resolución de 12 de mayo de 2016 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la disposición adicional cuadragésimo tercera de la Ley 1/2016, de 5 de febrero de 2016, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 sobre condonación las deudas de carácter no tributario de los Municipios Menores de 5.000 habitantes.

■ Resolución de 4 de marzo de 2016 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción para la correcta aplicación del mecanismo adicional de financiación derivado del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, aprobado por el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de la Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

### **AÑO 2015**

■ Circular 23 de octubre de 2015 del Interventor General, referida a la necesidad de reflejar en el sistema de información contable la fecha de aprobación de las certificaciones de obra

o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

■ Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas sobre la operatoria contable relativa al desarrollo del mecanismo adicional de financiación derivado del compartimento fondo de liquidez autonómico del Fondo de financiación a Comunidades Autónomas, aprobado por el Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

■ Resolución de 9 de abril de 2015, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción de la Intervención General para la correcta aplicación del mecanismo adicional de financiación derivado del compartimento fondo de liquidez autonómico del fondo de financiación a Comunidades Autónomas, aprobado por el Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

■ Instrucción 1/2015, de 4 de febrero, sobre las actuaciones a seguir a efectos de la fiscalización y control de los expedientes de reconocimiento de obligaciones en los que se incluyan facturas electrónicas, en el ámbito de la Administración General y los Organismos Autónomos de la CARM.

■ Resolución de 12 de enero de 2015 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que aprueba la Instrucción por la que se dictan las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de 2014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

## **AÑO 2014**

■ Resolución de la Intervención General, de 29 de diciembre de 2014, por la que se establecen los criterios para la determinación de los derechos de dudoso cobro de la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por arrendamientos y ventas, gestionados por la oficina para la gestión social de la vivienda.

■ Resolución de la Intervención General, de 29 de diciembre de 2014, por la que se establecen los criterios para la determinación de los derechos de dudoso cobro de la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por arrendamientos y ventas, gestionados por la oficina para la gestión social de la vivienda.

■ Resolución de la Intervención General, de 29 de diciembre de 2014, por la que se establecen los criterios para la determinación de los derechos de dudoso cobro de la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por arrendamientos y ventas, gestionados por la oficina para la gestión social de la vivienda.

■ Resolución de la Intervención General, de 26 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad reguladora de los criterios para la determinación de los derechos de dudoso cobro de la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos.

■ Circular 1 de diciembre de 2014, del Interventor General sobre diversas cuestiones planteadas como consecuencia de la adhesión a la plataforma “FACe\_punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado” y la Información a suministrar a los proveedores de la Administración Regional.

■ Instrucción de 25 de marzo de 2014 del Interventor General sobre aplicación del artículo 56.5 de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

■ Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la instrucción de la Intervención General para la correcta aplicación del mecanismo aprobado por el Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero.

### **AÑO 2013**

□ Decreto n.º 155/2013, de 27 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Contable de Facturas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

■ Instrucción de 27 de diciembre de 2013, de la Intervención General sobre la necesidad de indicar la nomenclatura CPV en los expedientes de gasto y documentos contables en Sigepal.

■ Instrucción de 20 de diciembre de 2013, del Interventor General sobre determinados aspectos para la puesta en funcionamiento del registro contable de facturas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

■ Circular 1/2013 de 14 de octubre, sobre toma de razón de derechos de cobro y sobre modo de proceder ante la pignoración de derechos de crédito.

■ Circular nº 1/2013 de 14 de febrero de mejora de la calidad de los informes de Control Financiero.

■ Resolución de la Intervención General, de 12 de agosto de 2013, por la que se aprueba la instrucción reguladora de la contabilización de la obligación de los Organismos Autónomos de transferir a la administración general su remanente de tesorería positivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.7 del texto refundido de la Ley de Hacienda.

■ Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Intervención General, por la que se aprueba la instrucción por la que dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fase establecida por Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 febrero, en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las operaciones contables derivadas de dicha remisión y la sujeción a control financiero del mecanismo.

■ Instrucción 2/2013 de 15 de febrero, sobre actuaciones a llevar a cabo para reconocer las obligaciones a cargo de la Administración Regional en los supuestos de contratos de construcción de centros educativos en cuyo abono se ha previsto el régimen de pago aplazado.

■ Instrucción de 24 de enero de 2013, del Interventor General sobre el examen de los expedientes de servicios de industrias gráficas y ejecución de trabajos de imprenta por parte del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## **AÑO 2012**

■ Resolución de 12 de diciembre de 2012 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas sobre la operatoria contable derivada del desarrollo del procedimiento para el pago de las ayudas contempladas en el Real Decreto-Ley 11/2012 de 30 de marzo.

■ Resolución de 11 de diciembre de 2012 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas sobre la operatoria contable derivada del desarrollo del plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2011, a que se refiere la ley 1/2012 de 15 de marzo.

■ Resolución de 15 de noviembre de 2012 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas sobre la operatoria contable derivada del desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago de proveedores a que se refiere el acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

■ Circular nº 5/2012, de 29 de octubre de 2012, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se dictan instrucciones sobre la operatoria contable a seguir para la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información exigida por la Orden de dicho ministerio de 1 de octubre de 2012.

■ Circular nº 4/2012, de 26 de julio de 2012, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la repercusión en los expedientes de gasto de carácter contractual del incremento de los tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido establecido por Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

■ Circular nº 3/2012 de 10 de julio, sobre aplicación del artículo 24 de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

■ Circular nº 2/2012 de 9 de julio, sobre aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

■ Circular nº 1/2012 de 5 de julio, sobre cumplimiento de la disposición adicional primera -normas en materia de subvenciones- de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

■ Instrucción de 7 de mayo de 2012 del Interventor General sobre el examen de expedientes de servicios de industrias gráficas y ejecución de trabajos de imprenta.

## **AÑO 2010**

■ Circular nº 1/2010, de 22 de febrero, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre actuaciones de los Interventores Delegados en las Consejerías y Organismos Autónomos con relación al fondo de bajas de adjudicación del ejercicio 2010.

■ Circular nº 2/2010, de 12 de abril, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre aplicación al presupuesto de cada ejercicio de los compromisos de gasto y otras operaciones.

■ Circular nº 3/2010, de 14 de junio de 2010, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre repercusión en los expedientes de gasto de carácter contractual del incremento del tipo impositivo del impuesto sobre el valor añadido establecido por Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

■ Resolución de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de 8 de abril de 2010, por la que aprueba la Instrucción reguladora del procedimiento para contabilizar los acuerdos de no disponibilidad de créditos a que se refiere el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

■ Resolución de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de 29 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la Instrucción reguladora del procedimiento para incluir en el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma la información relativa a los plazos de pago de las operaciones comerciales.

### **AÑO 2009**

■ Circular nº 1/2009, de 26 de marzo, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre actuaciones de los Interventores Delegados en las Consejerías y Organismos Autónomos con relación al fondo de bajas de adjudicación.

### **AÑO 2007**

■ Instrucción de 18 de enero de 2007, de la Intervención General sobre fiscalización de transferencias nominativas de financiación.

### **AÑO 2004**

■ Resolución de la Intervención General de 8 de enero de 2004, sobre delegación de competencia del Interventor General como miembro de las mesas de contratación en los centros del Servicio Murciano de Salud, hospital Rafael Méndez de Lorca y la gerencia de atención primaria de Lorca.

■ Resolución de la Intervención General, de 1 de julio de 2004, sobre delegación de competencia del Interventor General como miembro de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud.

■ Resolución de la Intervención General de 13 de septiembre de 2004, por la que se designa miembro suplente del delegado de esta Intervención General en las mesas de contratación de los centros del Servicio Murciano de Salud: Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca), Hospital Psiquiátrico, Hospital General Universitario, Hospital los Arcos y Centro Regional de Hemodonación.

### **AÑO 2003**

■ Instrucción de 1 de abril de 2003 de la Intervención General por la que se modifica la Instrucción de 22 de enero de 2001 por la que se entienden modificados determinados extremos puntuales del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 1999, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 84.5 de la ley 3/1990, de 5 de abril, de



Hacienda de la Región de Murcia, respecto al ejercicio de la función interventora (actual artículo 95.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia).

■ Instrucción de 14 de mayo de 2003 de la Intervención General relativa a la comprobación de que en el acta de recepción de las obras consta la fecha de inicio de la medición general.

■ Circular 1/2003 de control financiero, de 23 de diciembre, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **AÑO 2002**

■ Decreto 53/2002, de 8 de febrero, por el que se regulan los principios generales del sistema de Información contable de la Administración Pública Regional.

■ Orden de 19 de febrero de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dictan instrucciones provisionales sobre la operatoria contable a seguir en la ejecución de los presupuestos de gastos y de ingresos.

■ Circular nº 1/2002 de 3 de junio, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el ejercicio de la verificación contable.

■ Circular 2/2002 del Interventor General por la que se dictan instrucciones provisionales sobre intervención y contabilización de pagos en las ordenaciones de pagos secundarias.

■ Resolución de la Intervención General de 9 de septiembre de 2002, sobre delegación de competencia del Interventor General como miembro de las mesas de contratación de determinadas entidades de derecho público.

## **AÑO 2001**

■ Instrucción de 22 de enero de 2001 de la Intervención General por la que se entienden modificados determinados extremos puntales del acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 1999, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 84.5 de la ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, respecto al ejercicio de la función interventora (actual artículo 95.1 del texto refundido de la ley de hacienda de la región de Murcia).

■ Resolución de 4 de abril de 2001, de la Intervención General, por la que se aprueba el modelo de informe en el régimen ordinario de fiscalización e intervención previa de la autorización de gastos y de obligaciones del tesoro público regional.

## **AÑO 2000**

■ Circular nº 1/2000, de 21 de enero, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se dictan instrucciones provisionales para el ejercicio del control interno de la gestión económico-presupuestaria en el organismo autónomo de carácter comercial e industrial "Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia".

■ Circular nº 2/2000, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativa a fiscalización de gastos de cuantía indeterminada.

Resolución de 27 de enero de 2000 de la Intervención General, por la que se aprueba el modelo de informe de fiscalización limitada previa, establecida por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de junio de 1999, en aplicación del artículo 84.5 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

■ Instrucción de 30 de marzo de 2000 de la Intervención General, relativa a fiscalización de los conciertos educativos.

■ Instrucción de la Intervención General de fecha 19 de septiembre de 2000, relativa a la fiscalización de recursos.

■ Resolución de la Intervención General de 31 de julio de 2000, por la que se regula el procedimiento para el suministro por la Intervención General de la información existente en el sistema de información contable sobre los ingresos realizados en el Tesoro Público Regional a solicitud de unidades gestora de ingresos u otros órganos integrantes de la Administración Pública Regional.